

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL TORNEO ESTATAL DE AJEDREZ 2022, BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: consolidar los conocimientos adquiridos en el taller de ajedrez educativo, así como promover la sana competencia entre pares, a través de torneos escolares que reconozcan la participación y posicionamiento de los estudiantes de educación básica.

SEGUNDA. – Del lugar y la fecha: Expo Guadalajara, ubicada en avenida. Mariano Otero #1499 CP.44550, Colonia Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, el viernes 22 de julio del 2022.

Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, las fechas establecidas en esta convocatoria pueden ser modificadas por el comité organizador.

TERCERA. - De la modalidad: individual, presencial y sin costo para el participante.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar los estudiantes de educación primaria y secundaria del Estado de Jalisco que hayan quedado dentro de los primeros ocho lugares de cada categoría en los siguientes torneos, convocados por esta Secretaría de Educación:

- Torneo de Ajedrez 2021 Región Altos Sur.
- Torneo de Ajedrez Escolar por equipos zona 18 Federal Secundarias Generales 2022.
- Torneo de Ajedrez 2022, Región Centro 1, 2 Y 3
- Torneo de Ajedrez Escolar por equipos zona 8 Federal Secundarias Generales.
- Torneo de Ajedrez 2022, Región Costa Sierra Occidental.
- Torneo de Ajedrez 2022, Región Norte.
- Torneo Metropolitano de Ajedrez 2022.

El uso de cubrebocas estará sujeto a lo que establezcan las autoridades sanitarias a la fecha del evento.

QUINTA. - De las categorías:

- Primaria menor (de 1° a 3° grado).
- Primaria mayor (de 4° a 6° grado).
- Secundaria (de 1° a 3° grado).

Estas opciones de categorías se encuentran en el formulario de registro.

SEXTA. - Del registro: se realizará en línea a través del link <https://bit.ly/RegistroAjedrezEstatl2022>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 15 de julio del 2022. Cupo limitado a 150 participantes, repartidos en todas las categorías en proporción al número de inscripciones.

Después de realizar el registro se hará llegar un correo electrónico de confirmación a más tardar el lunes 18 de julio del 2022.

SÉPTIMA. - Del sistema de competencia: suizo a siete rondas.

OCTAVA. – Del ritmo de juego: diez minutos por jugador más cinco segundos de incremento por jugada.

NOVENA. - De los materiales y recursos: cada participante debe contar con su juego de ajedrez, en caso de no contar con uno, el comité organizador se lo proporcionará en calidad de préstamo.

DÉCIMA. – Del cronograma de rondas:

Ronda 1. De 9:00 a 09:45 horas.

Ronda 2. De 10:00 a 10:45 horas.

Ronda 3. De 11:00 a 11:45 horas.

Ronda 4. De 12:00 a 12:45 horas.

Receso

Ronda 5: De 14:00 a 14:45 horas.

Ronda 6: De 15:00 a 15:45 horas.

Ronda 7: De 16:00 a 16:45 horas.

DÉCIMA PRIMERA. - De los resultados: se registrarán por la ley y el reglamento vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismos que pueden ser consultados en el siguiente link: <https://handbook.fide.com/chapter/E012018>.

Se utilizarán los siguientes criterios de desempate en orden de importancia: Encuentro Directo, Buchholz, Media de Buchholz, Sonneborn-Berger y Partida Armagedón. Para realizar los pareos de cada ronda de juego se utilizarán programas oficiales de la FIDE.

DÉCIMA SEGUNDA. - De la premiación:

Categoría	Lugar	Premios
Primaria Menor	Primero	Tablet
	Segundo	Juego de ajedrez y reloj
	Tercero	Juego de ajedrez
Primaria Mayor	Primero	Tablet
	Segundo	Juego de ajedrez y reloj
	Tercero	Juego de ajedrez
Secundaria	Primero	Tablet
	Segundo	Juego de ajedrez y reloj
	Tercero	Juego de ajedrez

La premiación se llevará a cabo el día del evento, al terminar la última ronda, en el marco de RECREA LAND.

Los estudiantes ganadores de cada categoría podrán participar en torneos nacionales de ajedrez en el presente año.

DÉCIMA TERCERA. – De la constancia: todos los estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA CUARTA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante de la Coordinación del Programa de Ajedrez.
- Un representante de los Asesores de Ajedrez.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite y sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, ext. 56786 y 57689 o a los correos: rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. - Aviso de Privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEXTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar, en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia para el registro desde su publicación y hasta el 15 de julio del 2022.

DÉCIMA OCTAVA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.” Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 06 de julio de 2022

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO